

La Floresta, 16 de Diciembre de 2021.

RESOLUCIÓN N° 21/689

Acta 031/2021

VISTO: que por Expediente 2021-81-1290-01234, Niber Bottero, solicita incluir en Alumbrado del Plan Quinquenal, Calle 14 entre Antúnez (Av. Central) y calle 23 del Balneario Santa Ana.

CONSIDERANDO: I) que desde el municipio se impulsa la mejora de los balnearios en cuanto redunda en el bienestar de las/os vecinas/os, en este caso la seguridad ciudadana,

II) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

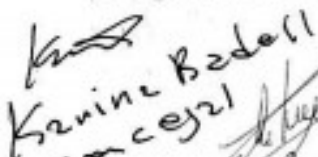
ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Se aprueba 5/5 afirmativo enviar a la Dirección General de Obras – Alumbrado para evaluación de posibilidad de acceder a lo solicitado.

II) Notifíquese al gestionante, comuníquese a la Dirección General de Obras y a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.


Krutine Bzdell
Concejal


Nestor Ramousse
Municipio La Floresta


Vicente Amicone
Concejal


Lorena Biselli
Municipio La Floresta


Lorena Biselli
Municipio La Floresta


Miguel Alvarez
Concejal


Ruben Carr
Concejal SUPLENTE


J. Franco
Concejal